

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:14-01-2020

Folio:2019-20058
Certificado de ingresos:2020-79534
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS FLORES RAMIREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-126-033
Propietario: CARLOS FLORES RAMIREZ
Domicilio: CALLE PUERTA DE NAPA 3030 COLONIA PUERTA DEL VALLE I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.20	0.00	0.00		2,289.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	54.20	0.00		457.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 8.0%	36.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	54.20	0.00		91.59
TOTALES			0.00	108.40	0.00		\$ 2,875.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-01-2020 14:26:38
Dirección: null
Usuario:

302d02144e9c80b6c4f7dbcaf11699fc1d3f9cc90026cf250215008c0667b0563438643cbfd2fa215ccf4123c26a5e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.